

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



6270

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

NT: 900467236-2

Nombre del solicitante:

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Teléfono de contacto: 2540111

Proveedor:

PC COM SA

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Mediante informe final de fecha 2 de febrero de 2017, el supervisor de la orden de compra, manifestó que de conformidad a la cláusula 10 del AMP CCE-288-1-AMP-2015 para el "servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos", deja constancia que durante el término de ejecución de la orden de compra PC COM SA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo, como también que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto. Por lo anterior liberar el saldo a favor de ANLA la suma de \$3.058.863,33.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVCC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Información actual			Nueva información								
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Información presupuestal	Total	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Información presupuestal	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Nombre del artículo según O.C.	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
Valor de la línea AU en la Orden de Compra:		
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

5 de Septiembre de 2017
Fecha de elaboración

Marta Peñagos Montoya
Firma de Proveedor
MARTHA PEÑAGOS MONTOYA
52084587

Las partes manifiestan que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xslm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 6270 (NUMERACIÓN INTERNA 002-2016) ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA Y PC COM S.A.

OBJETO	Arrendamiento de impresoras y scanner con destino a la ANLA
CONTRATISTA	PC COM S.A.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT: 830.044.858-2
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$236.358.665,20) incluido IVA
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$274.188.119,53) incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 4 de noviembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2016
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	816 del 4 de enero de 2016 48116 del 11 de octubre de 2016
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13316 del 12 de enero de 2016 82116 del 28 de octubre de 2016
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Juan Fernando Gallego Zuluaga – Contratista Grupo de Servicios Administrativos

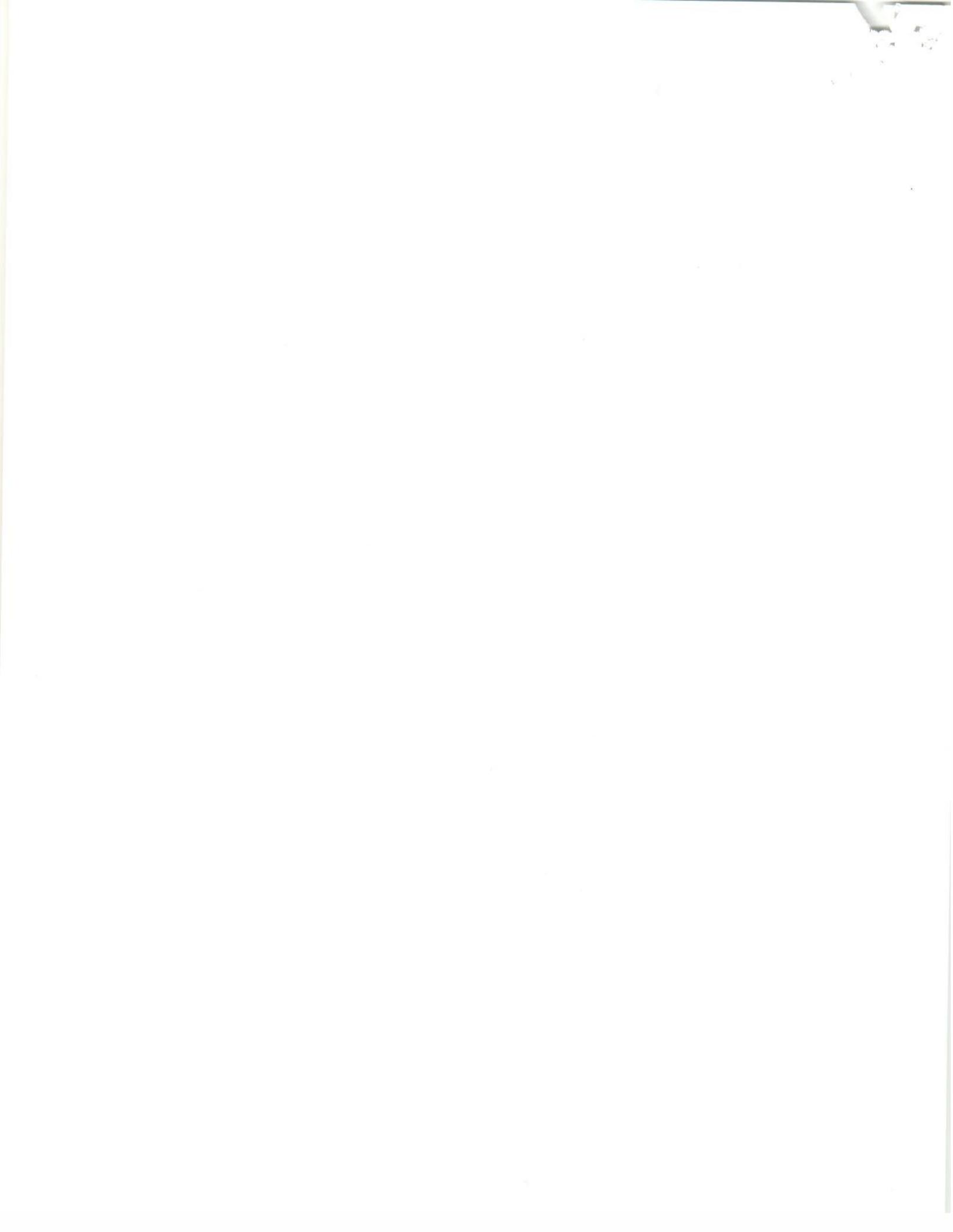
CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.777.191**, quien, en su calidad de Directora General, según resolución No. 0843 de fecha 8 de mayo de 2017, y acta de posesión No. 042 del 15 de mayo de 2017, obra en nombre y representación legal de la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**, identificada con NIT. 900.467.239-2 en adelante **ANLA** por una parte; y por la otra, **MARTHA PENAGOS MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **52.084.587**, quien en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de la **PC COM S.A.** identificada con NIT N° 830.044.858-2, en adelante el **PROVEEDOR** y **JUAN FERNANDO GALLEGO ZULUAGA**, contratista del Grupo de Servicios Administrativos, en calidad de **SUPERVISOR**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la orden de compra N° 6270 (numeración interna 002-2016), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La citada orden de compra inició su ejecución el 12 de enero de 2016.
2. Que el día 28 de octubre de 2016, se realizó modificación N°1 a la orden de compra N°6270, mediante la cual se prorrogó la fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2016 y se adicionó hasta por la suma de \$37.829.454,33, para un valor total \$274.188.119,53.
3. Que de acuerdo con la Certificación de pagos y saldos expedida por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, de fecha 22 de febrero de 2017, a **EL PROVEEDOR** se le realizaron pagos por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$271.129.536)**, igualmente y de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$274.188.119,53	
VALOR EJECUTADO		\$271.129.536
REDUCCIÓN (*)		\$0,20
SALDO A FAVOR DEL PROVEEDOR		\$0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$3.058.583,33
SUMAS IGUALES	\$274.188.119,53	\$274.188.119,53

(*) Que de conformidad al correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2017, el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto aclara que, en el mes de enero de 2017, dio como instrucción a los colaboradores del mencionado grupo, reducir los registros presupuestales de aquellos saldos que no se fueran a pagar y fueran inferior a los \$100.000.



LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 6270 (NUMERACIÓN INTERNA 002-2016) ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA Y PC COM S.A.

1. Los documentos que forman parte integral de la presente acta:
 - Informe final de supervisión de fecha 2 de febrero de 2017.
 - Certificación de pagos y saldos expedida por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, de fecha 22 de febrero de 2017.
 - Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
2. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
 - Que de acuerdo a lo descrito en el informe final de supervisión suscrito por los supervisores contractuales, **EL PROVEEDOR** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el FONAM/ANLA por todo concepto.
 - Que **EL PROVEEDOR** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
 - Liberar a favor de la **ANLA**, por la suma de **TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$3.058.583,33)**.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra N° 6270 (numeración interna 002-2016), entre la **AUTORIDAD NACIONAL LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA y PC COM S.A.**, identificado con NIT 830.044.858-2.

SEGUNDO: Liberar presupuestalmente la suma de **TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$3.058.583,33)**, del presupuesto de la vigencia 2016 a favor la **AUTORIDAD NACIONAL LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el (la) contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Finanzas y Presupuesto de la ANLA para lo de su competencia.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

LA ANLA,

Claudia V. González
CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

EL PROVEEDOR,

Martha Penagos
MARTHA PENAGOS MONTOYA
Representante Legal PC COM S.A.

SUPERVISOR,

Juan Fernando Gallego
JUAN FERNANDO GALLEGO ZULUAGA
Contratista Grupo de Servicios Administrativos

Elaboró: Claudia Morales / Profesional Universitario Grupo de Contratos
Revisó: Fabiola Rivera Rojas / Subdirectora Administrativa y Financiera
Sandra Catalina Ayala Montalvo / Coordinadora Grupo de Contratos
Abogado Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Con Copia: Coordinador Grupo de Finanzas y Presupuesto

